



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTO Y/O CORTE DE BANQUETAS Y GUARNICIONES					
DESCRIPCIÓN:					
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACION RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO HIDRAULICO, ASFALTICO O SIMILARES EN CALLES, GUARNICIONES O BANQUETAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 143, FRACCION IV, ARTICULO144 PARRAFO V DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO SECCION TERCERA, FRACCION IV				
DOCUMENTO A OBTENER:	AUTORIZACION PARA CORTE DE PAVIMENTO EN CALLES, GUARNICIONES O BANQUETAS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AUTORIZACION PARA CORTE DE PAVIMENTO EN CALLES, GUARNICIONES O BANQUETAS				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA INSPECCION OCULAR AL LUGAR DE SOLICITUD PARA VERIFICAR MEDIDAS PARA REALIZAR EL COBRO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTÍCULO 18.29 Y 18.30 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, INCISO II  LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR EL PERMISO.		
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	1			
3.- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (INE) CORRESPONDIENTE AL DUEÑO DEL PREDIO.	SI (PARA COTEJO)	1			
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	1			
5.- CROQUIS DE LOCALIZACION DONDE SE UBICA EL PREDIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS.	SI	0			
6.- PERMISO DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE O DRENAJE POR PARTE DE LOS DELEGADOS, COMITES O SUBCOMITES DEL BARRIO O COMUNIDAD DONDE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS.	SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTÍCULO 18.29 Y 18.30 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, INCISO II  LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR EL PERMISO.		
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	1			
3.- PODER NOTARIAL	SI (PARA COTEJO)	1			
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	1			
5.- CROQUIS DE LOCALIZACION DONDE SE UBICA EL PREDIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS.	SI	0			
6.- PERMISO DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE O DRENAJE POR PARTE DE LOS DELEGADOS, COMITES O SUBCOMITES	SI	1			



DEL BARRIO O COMUNIDAD DONDE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	<b>ARTÍCULO 18.29 Y 18.30 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, INCISO I I</b>  <b>LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR EL PERMISO.</b>	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	1		
3.- PODER NOTARIAL	SI (PARA COTEJO)	1		
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	1		
5.- CROQUIS DE LOCALIZACION DONDE SE UBICA EL PREDIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS.	SI	0		
6.- PERMISO DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE O DRENAJE POR PARTE DE LOS DELEGADOS, COMITES O SUBCOMITES DEL BARRIO O COMUNIDAD DONDE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS.	SI	1		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA PERSONAS FÍSICAS (\$ 96.22) POR M2 DE VIA PÚBLICA AFECTADA</li> <li>• PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS (\$ 144.33) POR M2 DE VIA PÚBLICA AFECTADA</li> </ul>	<b>Fundamento Jurídico</b> ARTÍCULO 143, FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 144 PÁRRAFO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO SECCIÓN TERCERA, FRACCIÓN IV		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL TRÁMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE XALATLACO				DESARROLLO URBANO DE XALATLACO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER NOTARIAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA ESTE TRÁMITE SE PUEDE HACER CONDONACIÓN?						
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR CONDONACIÓN, YA QUE TODAS LAS TARIFAS SON ESTABLECIDAS POR EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE?						
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRA REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.C. YENDID NAJERA SILVA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / 06 / 2022.</p>
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	

**DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO**